

9. La empresa ganadera ligada a la tierra. Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro: aspectos regionales.

10. La empresa ganadera intensiva. Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro: aspectos regionales.

11. La ganadería extensiva. Especies y razas. Exigencias medioambientales. Operaciones de manejo. Equipos e instalaciones. Rendimientos y producciones. Compatibilidad con otros aprovechamientos.

12. Técnicas de producción de pastos y forrajes. Especies y variedades. Exigencias medioambientales. Operaciones de cultivo. Mecanización. Calendarios. Producciones y rendimientos. Compatibilidad con otros aprovechamientos.

13. La empresa forestal: Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro: aspectos regionales.

14. Incendios forestales. La investigación sobre protección contra incendios forestales: objetivos y líneas prioritarias.

15. Técnicas de preparación, implantación y cuidados culturales de las reforestaciones.

16. Plagas forestales más importantes en nuestros montes y productos forestales. Técnicas de control y combate. Lucha integrada.

17. La empresa pesquera. Características y tipos. Las empresas mixtas. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro: aspectos regionales.

18. La explotación de los recursos pesqueros. El equilibrio biológico. Los rendimientos. El problema de las artes y aparejos.

19. Las técnicas y artes de pesca. Pesca de arrastre. El cerco. Las artes marineras. Las nuevas técnicas de pesca.

20. La acuicultura marina. Sistemas de cultivo. Principales especies cultivables. La acuicultura en el litoral español y en aguas continentales.

ANEXO II

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Tribunal titular:

Presidente: Don Diego Valle Aguilar, Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: Don José Ramón García Hierro, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del MAPA; doña Isabel Fernández Hernández, Cuerpo de Ingenieros de Montes, y doña Esperanza de Marcos Sanz, Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes del MAPA.

Secretario: Don Agustín Pons Carlos-Roca, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del MAPA.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Juan Ignacio Calvo Gabas, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del MAPA.

Vocales: Don Alfredo Casares Olmedo, Escala Técnica de Gestión de organismos autónomos; doña Ana Isabel Blanch Cortés, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del MAPA; doña Rosario Manso Martínez, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del MAPA.

Secretario: Don Ramón Gómez Gallego, Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los organismos autónomos del MAPA.

ANEXO III

Don/doña con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala, que no ha sido

separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1994.

ADMINISTRACION LOCAL

12929 RESOLUCION de 12 de abril de 1994, del Ayuntamiento de Parla (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por el Ayuntamiento Pleno, en fecha 4 de mayo de 1993, se aprobaron las siguientes bases que han de regir la selección para la provisión en propiedad de plazas para el Ayuntamiento de Parla:

Una plaza de Técnico de Ingresos y Recaudación. T.A.E. Grupo B. Funcionario. Estar en posesión del título de Grado Medio. Sistema de concurso-oposición. Derechos de examen: 2.000 pesetas. Publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» de 18 de enero de 1994.

Una plaza de Técnico de Administración Especial, Especialista en Gestión de Servicios Culturales. Grupo A. Funcionario. Estar en posesión del título de Licenciado en Historia. Sistema de concurso. Derechos de examen: 3.000 pesetas. Publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» de 24 de septiembre de 1993. Modificación: «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» de 1 de marzo de 1994.

Una plaza de Técnico de Administración Especial, Especialista en Gestión de Servicios de Educación. Grupo A. Funcionario. Estar en posesión del título de Licenciado en Pedagogía. Sistema de concurso. Derechos de examen: 3.000 pesetas. Publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» de 24 de septiembre de 1993. Modificación: «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» de 1 de marzo de 1994.

Una plaza de Técnico de Administración Especial, Especialista en Gestión de Servicios de Juventud. Grupo B. Funcionario. Estar en posesión del título de Diplomado de Educación General Básica. Sistema de concurso. Derechos de examen: 3.000 pesetas. Publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» de 24 de septiembre de 1993. Modificación: «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» de 1 de marzo de 1994.

Una plaza de Profesor de Música. Grupo B. Laboral. Estar en posesión del título de Profesor de Música, Grado Medio. Sistema de oposición. Derechos de examen: 3.000 pesetas. Publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» de 24 de septiembre de 1993.

Una plaza de Técnico de Administración Especial, Psicólogo (Drogas). Grupo A. Laboral. Estar en posesión del título de Licenciado en Psicología. Sistema de concurso-oposición. Derechos de examen: 3.000 pesetas. Publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» de 18 de enero de 1994.

Una plaza de Técnico de Administración Especial, Psicólogo (Planificación). Grupo A. Funcionario. Estar en posesión del título de Licenciado en Psicología. Sistema de concurso-oposición. Derechos de examen: 3.000 pesetas. Publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» de 18 de enero de 1994.

Las bases íntegras se encuentran expuestas en el Ayuntamiento de Parla, plaza de la Constitución, 1, así como en el Departamento de Personal.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Parla, 12 de abril de 1994.—El Alcalde, José Manuel Ibáñez Méndez.